



Resolución Ministerial

362-2002 MTC/15.12

Lima, 21 de junio de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2001-MTC, se aprobó la transferencia del Proyecto Especial Periférico Vial Norte-PEPVN, a la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Informe N° 010-2002-MTC/15.12.02, la Dirección de Contabilidad de la Oficina General de Administración, manifiesta que luego de efectuada la transferencia, existen saldos presentados al 31 de Diciembre de 2001, los cuales se requiere transferir para efectos contables a la Unidad Ejecutora 001- Administración General;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25862 y el Decreto Supremo 018-2001-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar en vía de regularización, a partir del 1 de enero de 2002, la transferencia contable de los saldos presentados al 31 de diciembre de 2001 en la Unidad Ejecutora 013- Periférico Vial Norte a la Unidad Ejecutora 001-Administración General, de acuerdo con lo que se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución".

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Contabilidad de la Oficina General de Administración.

Regístrese y comuníquese.


Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción

